



Subdirección Vivienda y Equipamiento
Departamento Obras de Edificación
OFPA N° 263

APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 30 DÍAS CORRIDOS EN PROYECTO "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS Y MEJORAMIENTOS DE ÁREAS VERDES Y ACERAS DE CALLE SANTA MERCEDES" COMUNA DE SAN BERNARDO. CONTRATISTA INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

VISTOS:

003764 *18.07.2013

- a) La Resolución Exenta N°6441 del 12 de noviembre de 2012, que contrata con Ingeniería Integral Fray Jorge S.A. la ejecución de las obras de "Mejoramiento de Multicanchas y Mejoramiento de Áreas Verdes y Aceras de Calle Santa Mercedes", comuna de San Bernardo, en la suma de \$322.084.639.- y con un plazo de 210 días corridos a contar del 3 de diciembre de 2012, fecha del Acta de Entrega de Terreno;
- b) La carta de la empresa contratista de fecha 19 de junio de 2013, en la que solicita aumento de plazo para el contrato "Mejoramiento de Multicanchas y Mejoramiento de Áreas Verdes y Aceras de Calle Santa Mercedes" de 30 días corridos, debido a diversos factores que han alterado el desarrollo programado de las obras, por la modificación de plazas del proyecto por adaptaciones a circulación vehicular en acceso de edificios aledaños a áreas a intervenir;
- c) El Informe de Obra de fecha 27 de junio de 2013 del Jefe del Departamento Obras de Edificación, en el que propone otorgar una ampliación de plazo de 30 días corridos al contrato indicado en el visto a) de la presente Resolución, debido a lo enunciado en visto anterior y planteado por la empresa contratista;
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. N° 23 (V. y U) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen de conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Autorícese un aumento de plazo de 30 días corridos para la obra denominada "Mejoramiento de Multicanchas y Mejoramiento de Áreas Verdes y Aceras de Calle Santa Mercedes", sin derecho a percibir reajustes, mayores gastos generales ni indemnizaciones de ninguna especie. El nuevo plazo de término de contrato es el 31 de julio de 2013.



APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 30 DÍAS CORRIDOS EN PROYECTO "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS Y MEJORAMIENTOS DE ÁREAS VERDES Y ACERAS DE CALLE SANTA MERCEDES" COMUNA DE SAN BERNARDO. CONTRATISTA INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.

2. En virtud de lo dispuesto en el Art. N°46 del D.S. N°355/1976 (V. y U.) y sus modificaciones, el contratista deberá suscribir tres ejemplares de la presente Resolución ante Notario Público y protocolizar un ejemplar, siendo de su cargo el gasto que ello signifique.
3. Déjase establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no genera gasto para el SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]
 P. / S. / A. / P. / P.
 TRANSCRIPCIÓN

[Handwritten signature]
 DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO
DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO
 UNIDAD DE
 REGIÓN METROPOLITANA

- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Vivienda y Urbanismo
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección Jurídica
- Departamento Programación Física y Control
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo
- Ingeniería Integral Fray Jorge S.A.

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

NO AFECTA PRESUPUESTO
 Cristian López Gutiérrez
 - 5 JUL 2013
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Administración y Finanzas